

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2022-18-1-011166
Oficina Actuante:	Ordenadores Secundarios	
Fecha:	15/12/2022 12:41:44	
Tipo:	Adjudicar	

VISTO: los procesos diligenciados en el presente expediente, tendientes a dar satisfacción a la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento para 9 equipos de aire acondicionado.

RESULTANDO: que surge acreditado in folios el cumplimiento de los procedimientos tendientes a lograr la concurrencia de interesados en el servicio a contratar a través del llamado a oferentes número 11166/22, en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Que el Departamento de Contaduría ha cumplido con la reserva de rubros suficiente para hacer frente a la erogación que se pretende, bajo la solicitud en el sistema SAP 12145, correspondiente al ejercicio 2023, con financiación 11 y tipo de crédito 0.

CONSIDERANDO: Que del Acta de Apertura que luce a fojas 30 del presente expediente se desprende que se presentaron 4 empresas cotizantes.

Que del estudio de las mismas se puede observar que:

1. La empresa Electroaire SRL no adjunta a su propuesta el Formulario de Identificación del Oferente, incumpliendo así con el Art. 7 del Pliego de Condiciones.
2. Que la empresa Termocontrol SRL no adjunta a su propuesta el Formulario de Identificación del Oferente, incumpliendo así con el Art. 7 del Pliego de Condiciones.
3. Que la empresa Logística 21 SAS no adjunta propuesta con el detalle del servicio a prestar, incumpliendo así con el Art. 7 del Pliego de Condiciones.

Las facultades concedidas por el Decreto 150/2012, y habiendo sido ponderadas las ofertas presentadas por la Sección Conservación y Talleres del Departamento de Servicios Generales.

RESUELVE: 1. No proceder al estudio de las propuestas presentadas por las firmas: TERMOCONTROL SRL, LOGÍSTICA 21 SAS y ELECTROAIRE SRL, por presentar incumplimientos al Pliego de Condiciones previsto para el presente llamado.

2. Adjudicar el servicio de **mantenimiento preventivo** de 10 equipos de aire acondicionado, a la empresa FRIOTECNICA ANVIC SRL, por un monto mensual de \$ 2.928,00 ( pesos uruguayos cuatro mil novecientos cuarenta y uno con 00/100) impuestos incluidos, crédito SIIF.

La ubicación de los mismos resulta:

- N°404 Marca GREE 9.000 BTU Ituzaingó 1467 4to piso Sección Imputaciones.
- N°203 Marca CONFORTLINE 36.000 BTU Ituzaingó 1467 2° piso Centro de Cómputos - Sala de Servidores.
- N°204 Marca AIRWAY 30.000 BTU Ituzaingó 1467 2° piso Centro de Cómputos - Sala de Servidores.

- N°203 Marca AIRWAY 36.000 BTU Ituzaingó 1474 2do piso Centro de Contingencia.
- N°204 Marca AIRWAY 36.000 BTU Ituzaingó 1474 2do piso Centro de Contingencia.
- N° 006, 007, 008 Y 009 Marca TUGENTMAN 60.000 BTU 25 de Mayo 567 Oficina Inscriptora de Montevideo.
- N° ...MARCA AIRWAY de 18.000 BTU Ituzaingó 1467 PB (sala de monitoreo Informes).

Se deja expresa constancia que la propuesta adjunta en la página web de ARCE es parte integral de la presente resolución y por tanto exigible en su totalidad. El presente contrato regirá a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023. Contando con la opción de prórroga, prevista en el Art. 74 del decreto 150/2012, por menor o igual plazo y bastará para hacerla efectiva la anuencia del Ordenador competente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Pliego de Condiciones.

Pasen los obrados al Departamento de Servicios Generales a efectos de diligenciar lo pertinente, notificando a todas las empresas interesadas en este proceso de compras y emitiendo la orden de compra a la adjudicataria.

Firmante:
Fernanda Rios